



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009

VISTO la renuncia del Ingeniero Mario René SERRA y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba Nº 1036 de 23 de noviembre de 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la Resolución Nº 1036/09, el Señor Decano de la Facultad Regional Córdoba Ingeniero Héctor AIASSA, acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Mario René SERRA, como Director del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA).

Que el artículo 2º de la citada Resolución propone como Director del Centro CINTRA, al Ingeniero Oscar Alberto RAMOS.

Que el Ingeniero Oscar Alberto RAMOS, reúne los requisitos y antecedentes para el cargo.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, analizó la pertinencia de la solicitud aceptando la propuesta de la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

H)

Por ello;





"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Mario René SERRA como Director del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica (CINTRA).

ARTICULO 2°.- Designar al Ingeniero Oscar Alberto RAMOS (L.E. N° 7.850.109), como Director del Centro de Investigación y Transferencia en Acústica.

ARTÍCULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

Resolución Nº 1702/2009.-

Ing. HECFOR CARLOS EROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior